



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitó la adquisición de insumos con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 496/2017 (ver fs. 67) se adjudicó la provisión mencionada en el visto a la firma “JENCK S.A.” por la suma de pesos ochenta mil cuatrocientos uno con sesenta centavos (\$ 80.401,60.-) suscribiéndose en consecuencia la orden de compra N° 74/2017 (confr. fs. 72 a 73).

Que conforme surge de la factura, cuya copia se agrega a fs. 83 y de lo informado por el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial a fs. 84, la empresa mencionada realizó la provisión del renglón N° 2 el día 8 de noviembre ppdo., vencido el plazo de entrega que operó el día 6 de septiembre de 2017, por lo cual se produjo una mora de sesenta y tres (63) días corridos en el cumplimiento del contrato.

Que en concordancia con lo establecido en el inciso 118°, de la reglamentación del artículo 61° de la Ley de Contabilidad -Decreto 5720/72-, adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (Resolución N° 1562/00), le corresponde la aplicación de una multa de nueve por ciento (9%) del monto incumplido.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 712/11, SE RESUELVE:

1°) Aplicar a la firma “JENCK S.A.” la sanción de multa en el cumplimiento del contrato formalizado mediante la emisión de la orden de compra N° 74/17, equivalente al nueve por ciento (9%) del monto incumplido, por la suma de pesos dos mil doscientos treinta y seis con veinticinco centavos (\$ 2.236,25.-), por las razones invocadas precedentemente.

2°) Deducir de la factura N° 0003-00004324, obrante en el expediente N° 7073/2017, el importe de la multa determinada en el punto 1°).

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, notifíquese a la firma a través de la Dirección de Despacho y gírese a la Dirección de Administración.